



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y LUIS FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Nosotros: LILIAN SALGUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 0010 de enero 1 de 2016 del Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 0010 del 1 de enero de 2016, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanzal 0193 del 13 de agosto de 2001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, **LUIS FELIPE ORTIZ HERNANDEZ**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.759.933, actuando en nombre y representación propia y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación (Acuerdo 012/2012), hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 22 de octubre de 2015:

ENTIDAD CONTRATANTE	LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA	LUIS FELIPE ORTIZ HERNANDEZ
C.C.	1.020.759.933
CLASE DE CONTRATO	de aprendizaje
CONTRATO No.	085
OBJETO	Garantizar al aprendiz la formación profesional integral en la especialidad de TECNOLOGO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO , la cual se imparte en su etapa lectiva por el CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS - SENA , mientras su etapa práctica se desarrollara en la EMPRESA .

VIGENCIA	6 meses
SUSCRIPCION	22 de octubre de 2015
FECHA DE INICIACION	23 de octubre de 2015
FECHA DE TERMINACION	22 de abril de 2016
VALOR DEL CONTRATO	\$4.055.967
FORMA DE PAGO	Durante toda la vigencia de la relación, el aprendiz recibirá de la Empresa un apoyo de sostenimiento mensual que sea como mínimo en la fase lectiva el equivalente al 50% de un (1) salario mínimo mensual vigente. El apoyo del sostenimiento durante la fase práctica será equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de un salario mínimo mensual legal vigente. El apoyo de sostenimiento durante la fase práctica será diferente cuando la tasa de desempleo nacional sea menor del diez por ciento (10%), caso en el cual será equivalente al ciento por ciento (100%) de un salario mínimo legal vigente (al tenor de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 789/02).

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
04/12/2015	\$644.350	\$644.350	E-1187
22/12/2015	\$644.350	\$644.350	E-1249
03/03/2016	\$171.827	\$171.827	E144
05/02/2016	\$689.455	\$689.455	E-56
11/03/2016	\$689.454	\$689.454	E-154
04/04/2016	\$689.454	\$689.454	E-180
27/04/2016	\$505.599	\$505.599	E-338
TOTAL	\$4.034.489		

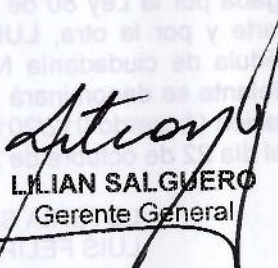
CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA	-0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER	-0-



Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, **23 MAY 2016**

LOTERIA SANTANDER



LILIAN SALGUERO

 Gerente General

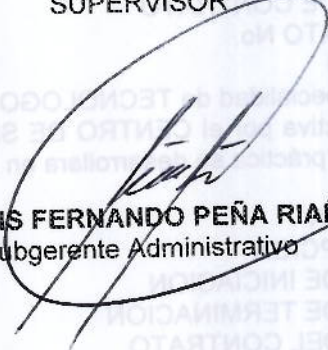
CONTRATISTA



LUIS FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

 C.C: 7020759933

SUPERVISOR



LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO

 Subgerente Administrativo

Elaboró: Sandra m.

 Revisión Jurídica: Iván Andrés Caballero Parra

BALANCE ECONOMICO

No. Egreso	Valor neto	Valor pinto	Fecha de pago
E-178	\$844.350	\$844.350	04/12/2015
E-179	\$844.350	\$844.350	22/12/2015
E-180	\$171.827	\$171.827	03/02/2016
E-181	\$889.454	\$889.454	05/02/2016
E-182	\$889.454	\$889.454	11/02/2016
E-183	\$889.454	\$889.454	04/04/2016
E-184	\$889.454	\$889.454	27/04/2016
E-185	\$208.599	\$208.599	
TOTAL	\$4.034.488	\$4.034.488	

LA LOTERIA SANTANDER
 TOTAL DEUDA A CARGO DE
 DEL CONTRATISTA
 TOTAL DEUDA A CARGO
 EN LA EJECUCION
 CONTROL Y VIGILANCIA
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO